



Helberth Choachi
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
RECTORÍA 2024 - 2026

INFORME DEL SEÑOR RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

febrero de 2025



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
FUNDADA EN 1955

Una **Universidad** que
cuida su **Porvenir**



NOVENO INFORME DEL RECTOR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Febrero de 2025



TABLA DE CONTENIDO

70 AÑOS UPN	4
BIENVENIDA DE SEMESTRE 2025-I	6
PROYECCIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA	7
PROYECCIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	11
PROYECCIÓN DE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	17
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN	22
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA.....	23
INCIDENCIA.....	26



Informe del Rector al Consejo Superior Universitario

El informe que se presenta en la primera sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario que se realiza en 2025 se concentra principalmente en el proceso de alistamiento y proyección de la gestión durante la vigencia. Se exponen algunas de las principales apuestas de cada una de las vicerrectorías, actualizando, en casos específicos, la información presentada a modo de balance en la última sesión ordinario del CSU de 2024. Adicionalmente, se informa sobre algunas acciones desarrolladas durante el inicio de año.

70 años UPN

Este año la Universidad conmemora las siete décadas de trabajo en la formación de maestros y maestras. Es por ello por lo que, inicialmente, se ha trazado una estrategia comunicativa que derive en posicionamiento y reconocimiento a la labor que ha cumplido la Universidad a lo largo de sus 70 años de funcionamiento.



Desde la Subdirección de Recursos Educativos, la Oficina de Comunicaciones y el Grupo Interno de Trabajo Editorial se ha avanzado en la adaptación de piezas audiovisuales bajo la marca de los 70 años. En esa dirección, durante el 2025

realizará un **especial de los 70 años para el programa *Historias con Futuro*** que se transmite a través del Canal Institucional.

Con la Pedagógica Radio se están **diseñando piezas sonoras** en relación con los 70 años de la UPN, algunas de las cuales fueron transmitidas en el primer programa en vivo que se realizó el 4 de febrero y que se continuará haciendo a lo largo de las semanas. Igualmente, se realizará un **documental sonoro** sobre los 70 años de la Universidad con las voces de sus protagonistas y de quienes han estudiado la historia. Con la Licenciatura de Música se adelanta un plan de trabajo para desarrollar una **nueva versión del Himno** de la Universidad, tanto sonora como audiovisual.

Otra de las actividades que se está gestionando con apoyo de entidades del gobierno distrital, con empresarios y con sectores de la cooperación internacional es la **Carrera 7k por la UPN**, cuyo recorrido se proyecta entre las instalaciones del Instituto Pedagógico Nacional y las instalaciones de la Calle 72. Esta carrera se realizará en el mes de junio.

En consonancia con los 70 años de la UPN se ha alineado toda la gestión administrativa, académica y de proyección social de la Universidad para generar resultados que den cuenta de un acumulado de siete décadas. En esa perspectiva, se tiene en consideración que la formulación del Plan de Desarrollo Institucional en 2026 -cuyo alistamiento se está realizando desde este año con la planeación de la estrategia de participación ciudadana, según lo establece el marco de la Función Pública sobre transparencia y rendición de cuentas- tendrá que ser con el sello de los 70 años de la Universidad, en reconocimiento a la trayectoria de la institución por excelencia formadora de maestros en Colombia.

El sello de los 70 años, más que una marca, se trata de una apuesta de gestión de la Universidad que eleve y permita el reconocimiento de su función en la construcción de sociedad y de país.

Bienvenida de semestre 2025-I

El pasado sábado 1 de febrero la UPN cumplió 70 años como universidad, aprovechando el escenario de la bienvenida de semestre, el lunes 3 de febrero se realizó un acto conmemorativo en el que se ofreció una torta gigante preparada por las y los trabajadores del restaurante de la Universidad. Esta oportunidad sirvió de excusa para el desarrollo de una jornada en la que la comunidad universitaria participó de diferentes actividades académicas y artísticas.



Rector, directivas y trabajadores participando d la conmemoración de los 70 años

El propósito de la bienvenida este semestre se ha organizado en función de resaltar la identidad de la UPN y su sentido como universidad pública; conversaciones sobre docencia, investigación, música, política y otras se desarrollaron durante las diferentes jornadas que se realizaron con estudiantes, docentes y trabajadora(e)s. ¿Cuáles son los retos de la formación de maestros?, ¿qué significa el avance de la tecnología (la IA) en escenarios académicos? o ¿cómo está conectada la música con la política? fueron algunas inquietudes que transcurrieron en los diferentes escenarios de la bienvenida.

También hubo espacio para iniciar con conversaciones en torno al sociólogo Orlando Fals



Borda y su legado. Este año, además de ser el de la conmemoración de las siete décadas de la Universidad, es también el **año Orlando Fals Borda**. Y en torno a su obra y pensamiento se realizarán jornadas de, formación, debate y diálogo de forma transversal para toda la comunidad.

Proyección de la gestión académica

Desde la **Vicerrectoría Académica (VAC)** se han trazado líneas estratégicas para que la Universidad se fortalezca en dimensiones propias de su función misional. Ya se ha señalado en informes anteriores el esfuerzo por llegar a otros departamentos y municipios del país con programas de profesionalización, la preocupación por crear un sistema de permanencia, entre otros. A continuación, se señalan las principales proyecciones que tiene la VAC, algunas ya mencionadas en sesiones previas del CSU, y otras sobre las cuales es preciso hacer hincapié con el propósito de puntear algunos detalles.

Los avances sobre **regionalización** se enmarcan en una estrategia que busca fortalecer la diversificación de las metodologías y modalidades de los programas académicos, por medio de las propuestas de profesionalización de saberes, virtualización y convenios con Escuelas Normales Superiores



(ENS). Además de los convenios en Cundinamarca y Magdalena, la Universidad ha firmado otros 23 con ENS en 12 Departamentos del país y en Bogotá. 5 docentes que hacen parte de las facultades de Educación y de Educación Física hacen parte del equipo encargado desde la VAC para desplegar acciones en el marco de los convenios vigentes.

La **doble titulación** y la posibilidad de cursar un **doble programa** en la Universidad, según lo establecido mediante el Acuerdo 022 del 4 de abril de 2022, son también parte del horizonte de la VAC. A nivel internacional las y los estudiantes de la Licenciatura en Música tienen la posibilidad de titularse también del programa de *Bacharelado en Música Popular*, en la Universidad Federal de Pelotas; mientras que estudiantes de la Licenciatura en Biología pueden hacerlo también de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Tecnológica Federal Do Paraná. En ambos casos con universidades de Brasil.



En el marco del doble programa, datos de 2024 sobre solicitudes de doble programa por facultad, indican mayor acogida en la Facultad de Educación (41%), seguida por la de Ciencia y Tecnología (20%). Tanto esto como la doble titulación son, en todo caso, una oportunidad para que las nuevas generaciones de maestros puedan profundizar o complementar sus conocimientos a nivel disciplinar.

El **Sistema Institucional de Gestión de la Permanencia** se proyecta, entre otras, hacia la

consolidación de un ecosistema de apoyos alrededor de un sistema de gestión que permita el monitoreo, la planificación y la medición de riesgos y necesidades de acompañamiento de nuestros estudiantes. En consecuencia, también



se basa en el fortalecimiento del equipo de acompañamiento estudiantil que estará encargado, de la elaboración de una política institucional de permanencia. Por su parte, en articulación con el Comité de Inclusión, se tiene como propósito la creación de una política institucional de inclusión.

En 2024, el **Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente** (OCPE-UPN) reactivó su trabajo de análisis, seguimiento y evaluación de políticas educativas en el país. Entre sus primeros trabajos, realizados en el segundo

semestre de 2024, se publicaron dos boletines analíticos: el primero, *Balance de la problemática financiera de las IES públicas a treinta años de la Ley 30 de 1992*, y el segundo, *Análisis de las propuestas de reforma financiera a la Ley 30* ([visitar enlace](#)).



El trabajo del Observatorio, como queda en evidencia, se enmarca en una apuesta por situar no solo las perspectivas académicas de la Universidad en el contexto de la educación superior colombiana y el régimen que la rige, sino también su sostenibilidad y posibilidades en la profesionalización de docentes en todo el país.

Desde la Vicerrectoría Académica (VAC) se proyecta el Observatorio como un escenario que, además, posibilite discusiones de coyuntura y de interés en la UPN sobre el estado de la educación superior en el país. En octubre, por ejemplo, se realizó un [conversatorio con congresistas y con el vicerrector general de la Universidad Nacional](#) sobre la situación de financiación de la universidad pública en Colombia. Las conclusiones de este se divulgaron en espacios de deliberación legislativa como la Bancada por la Educación y eventos de discusión académica sobre la reforma a la Ley 30 de 1992 en las que participó la VAC.

Para el 2025, el Observatorio se proyecta como una instancia de referencia en temas de política educativa a nivel nacional y regional, tanto para actores gubernamentales como de la sociedad civil. A través de investigaciones, análisis, publicaciones y eventos, el OCPE-UPN aportará a posicionar discusiones de interés para la labor docente y la educación del país. Desde la VAC se ha organizado un equipo entre docentes con horas asignadas y funcionarios de la vicerrectoría para sacar este proyecto adelante.

El **Sistema de Formación Avanzada (SIFA)**

busca fortalecer la articulación del conjunto de programas, políticas, procesos y relaciones que articulan las actividades de formación avanzada, con miras a garantizar la calidad y flexibilidad en procesos y programas, así como la movilidad de actores para el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la proyección social. Entre otras, busca que los estudiantes de pregrado puedan tomar cursos en los posgrados de la universidad y que le sean reconocidos en su historia académica, tanto en el pregrado como en el posgrado. Esta propuesta ha sido construida junto con los coordinadores de los programas de pregrado.

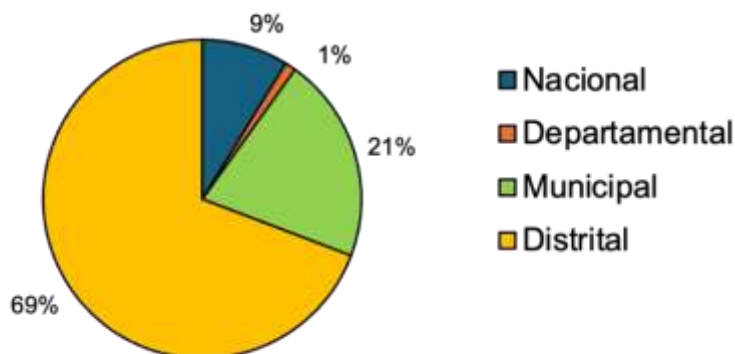


Desde el semestre 2023-II, se empezó a preparar la propuesta para la movilidad interna o *modalidad de espacios académicos en posgrado para estudiantes de pregrado*. Se ajustó durante el 2024 y fue al final de esta vigencia cuando se presentó al Consejo Académico, en donde se emitieron recomendaciones que se tuvieron en cuenta para la construcción del documento final que se encuentra en trámite de visto bueno para proceder a su aprobación próxima.

Las **prácticas** que realizan las y los estudiantes de últimos semestres son también un derrotero para la VAC, especialmente en el propósito de generar recomendaciones y acompañar el mejoramiento de estos procesos formativos y de impacto que genera la Universidad. Actualmente hay 91 convenios que se ejecutan por parte de las facultades y de la vicerrectoría, la mayoría de estos con entidades e instituciones en Bogotá.



Alcance territorial de los convenios



Elaborado VAC.

La apuesta es diseñar una herramienta que permita sistematizar la información relacionada con las prácticas, tomando esto como insumo para recrear o reasignar los escenarios en los que se lleva a cabo estas actividades por las y los estudiantes. Se espera que su alcance, en términos formativos y de impacto, repercuta de forma positiva en la educación y en la formación de maestras, pero también en una función social acorde al contexto.

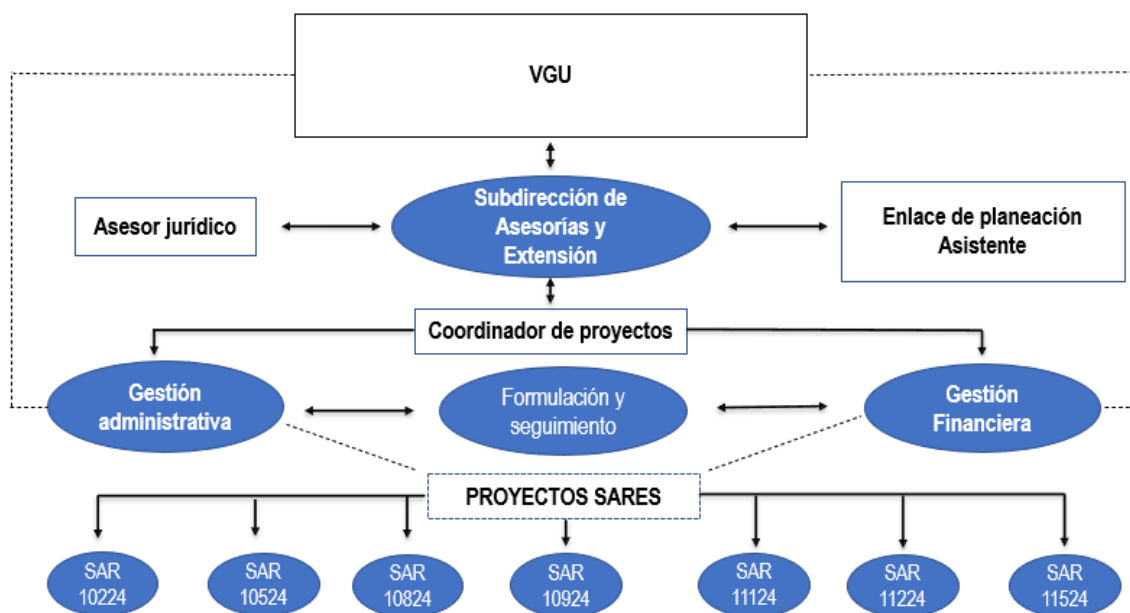
El trabajo en la VAC se proyecta hacia el fortalecimiento de procesos que flexibilicen la oferta y los procesos académicos de la Universidad, garantizando que a nivel interno y externo se cumpla con criterios de calidad y rigurosidad académica y científica. Asimismo, busca generar las condiciones para que la Universidad se posicione ante la sociedad como un referente en el análisis de políticas educativas.

Proyección de la gestión universitaria

A partir del trabajo y de los avances logrados por parte de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria (VGU) en el 2024 -año en el que la gestión de recursos superó cifras de la historia reciente de la Universidad con un total de **\$46.911.374.346 COP-**, la apuesta para esta vigencia es estructurar equipos y dependencias que estén a la altura de estos retos administrativos y de proyección social, que sigan posicionando

a la Universidad en procesos formativos en todo el país. En esta perspectiva, las principales apuestas de la VGU se orientan a la reorganización de procesos y equipos, como también a la creación de grupos de trabajo y el desarrollo de estrategias que soporten la gestión administrativa, financiera y de proyección social.

La **Subdirección de Asesorías y Extensión** (SAE), dependencia protagonista en la gestión de convenios y alianzas estratégicas, se encuentra en la ruta de modernizar su funcionamiento a partir de la reorganización del equipo y la distribución de funciones. Esto, con miras a desarrollar un mecanismo de respuesta más expedito en el diseño, análisis de viabilidad, trámite y firma de los convenios que desde allí se gestionen. Para ello se ha organizado un equipo transversal conformado por una asesoría jurídica, un acompañamiento en planeación y calidad, y una secretaría. A este equipo transversal se supedita la coordinación de proyectos, que, a su vez, está a cargo de los equipos de formulación y seguimiento, financiera y administrativo.



Modelo organizacional SAE 2025.

Elaborado SAE-VGU

En este momento la SAE se encuentra terminando la ejecución de siete convenios, al tiempo que ha cerrado y liquidado otros siete convenios.

En materia de las apuestas de extensión, desde la VGU se está formulando la creación de: 1. el **Grupo de Trabajo de Formación Continua** y 2. el **Grupo de Trabajo de Museos, Observatorios y Gestión Cultural**. El primero es un equipo de trabajo que se dedica a ofrecer programas de formación, capacitación y desarrollo personal o profesional, cumpliendo, además, las siguientes funciones:



Elaborado VGU

La oferta que se proyecta desde este grupo de trabajo, en articulación con unidades académico-administrativas, gira en torno a programas, escuelas y clubes:

- **Programas:** ofrecen una formación no secuencial, no es escalonada y no ascendente. No requiere evaluación y no implica avances.
- **Escuelas:** espacio para desarrollar conocimientos, habilidades y valores. Estas se dan bajo la figura de por grupos. Se caracterizan por ofrecer una ruta a los participantes desde el nivel 0 hasta la especialización en un ámbito particular. Requiere evaluación y obtención de logros que permite avanzar.

- **Clubes:** asociación formada por personas que comparten intereses comunes. Estos intereses pueden ser muy variados, desde el deporte y la cultura hasta la política y los negocios. Los miembros de un club se reúnen regularmente para realizar actividades relacionadas con sus intereses comunes, fomentar la amistad y crear una comunidad.

El Grupo de Trabajo de Formación Continua estaría conformado por:

- Coordinador: profesional en el área de la educación, las ciencias sociales o económicas con postgrado con experiencia en el diseño y oferta de programas extensión y/o formación continua universitaria o temas relacionados, relacionamiento externo y dirección de equipos de trabajo.
- Profesional de apoyo académico: profesional en el área de la educación, las ciencias sociales o económicas con postgrado y con experiencia en diseño de programas de extensión, estrategias de mercadeo y relacionamiento externo.
- Profesional de apoyo financiero: profesional en el área económicas, administrativas o financiera con experiencia en manejo contable, proyección financiera, presupuestos, elaboración de informes financieros y temas relacionados.

Por su parte, el **Grupo de Trabajo de museos, Observatorios y Gestión Cultural** articulará los tres museos y los cuatro observatorios en la UPN con el objetivo de fomentar la colaboración, el intercambio de experiencias y la gestión conjunta de iniciativas. Su función también se centra en la conformación redes de saber y conocimiento locales, nacionales e internacionales, y en la participación, formulación e implementación de políticas sociales y culturales.

Observatorios

- Observatorio de medios.
- Observatorio de Derechos Humanos.
- Observatorio de violencia urbana y paramilitarismo.
- Observatorio Colombiano de políticas educativas y profesión docente – OCPE.

- Observatorio de Acciones Colectivas por la Educación y la Pedagogía en Colombia OACP.

Museos

- Museo pedagógico colombiano
- Museo historia natural
- Museo itinerante e interactivo de Educación Física

Oferta 2025

Investigaciones y producción de conocimiento: en los temas de la competencia de cada museo y Observatorio y en relación directa con la educación, la pedagogía y la didáctica.

Formación de actores educativos en los temas específicos e interdisciplinarios.

Proyección del Fondo documental, videográfico y bibliográfico.
Red digital de colecciones - Sistema integrado de documentación.

Socialización, apropiación de conocimiento y difusión en articulación con medios de comunicación internos y externos a la Universidad.

Elaborado VGU

El Grupo de Trabajo de Museos, Observatorios y Gestión Cultural estaría conformado por:

- Coordinador: profesional en el campo de la educación, artes, ciencias sociales, económicas/administrativas con formación posgradual y experiencia en investigación y coordinación de proyectos.
- Profesional en museografía: profesional en el campo de la museografía, las artes, arquitectura o áreas asociadas con conocimientos en principios,

técnicas y prácticas para la elaboración o ejecución de proyectos de museografía, historia del arte, conservación de bienes culturales y curaduría o afines.

- Profesional experto en observatorios: profesional en el campo de la educación, sociología, económicas/administrativas con formación posgradual y experiencia en investigación, generación, análisis y reporte de información cualitativa y cuantitativa.

Otra de las proyecciones para la VGU es que en las dependencias adscritas se asuma una perspectiva de **unidades de negocio**. Esto con el propósito de asegurar que los productos y servicios de cada dependencia sean promovidos y manejados en virtud del posicionamiento de la Universidad, generación de impacto, identidad, imagen y recursos que permitan sostener e invertir en la propia unidad o en rubros de la UPN. La perspectiva de esta estrategia para cada dependencia estará orientada a:



- Definir los nichos poblacionales a los que cada unidad se dirige, los portafolios de productos y servicios que ofrece diferenciando sus alcances y las estrategias de mercadeo y comunicación: CLE, GITE, SGP-CIUP, SAE, CEG, CEPАЗ.
- Realizar los estudios financieros y de retorno de la inversión.
- Realizar el estudio de mercado para cada unidad y sus ofertas.
- Definir e implementar las campañas de comunicación.
- Ofertar los servicios y productos de cada unidad.
- Hacer seguimiento al comportamiento de la oferta y la demanda del portafolio.
- Evaluar la respuesta de las estrategias de mercadeo y comunicación de las ofertas por unidad.

*El **Centro de Lenguas ha sido trasladado de instalaciones** a un nuevo edificio ubicado en la Cra. 15 # 80 – 52. Gracias a esta gestión el costo mensual de arriendo se redujo de \$129.020.056 COP a \$36.636.339 COP, ahorro que se utilizará en modernizar el Centro de Lenguas.

Proyección de a gestión administrativa

Desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (VAD), en articulación con la Oficina de Desarrollo y Planeación (ODP) se han definido proyecciones estratégicas en torno a la ordenación del gasto. Frente a los proyectos de inversión, se ha definido un total de 13 proyectos que presupuestalmente cuentan con apropiación; sin embargo, a la fecha solo se han formulado y viabilizados nueve de estos. Los restantes están en proceso de estructuración según los tiempos de ejecución. La siguiente lista sintetiza lo definido en el [Plan Anual de Adquisiciones](#):

 Bienestar estudiantil integral	\$ 1.400.659.200
 Construcción Facultad Ed. Física	\$ 2.041.187.372
 Desarrollo Política de investigación	\$ 2.836.420.869
 Formación y desarrollo profesoral	\$ 52.863.296
 Formación de lengua extranjera	\$ 63.958.813
 Infraestructura y dotación	\$ 1.513.300.000
 Gestión institucional	\$ 81.743.588
 Producción de conocimiento	\$ 513.889.891
 Movilidad docente y estudiantil	\$ 750.000.000
Total: \$9.254.023.029	

Fuente ODP.

En materia de **infraestructura** avanzan proyectos en diferentes frentes. En las distintas instalaciones de la Universidad se instaló mobiliario para la alimentación y el estudio; se está haciendo intervención en el gimnasio para instalar un piso con características de amortigüe; se está embelleciendo la cancha frente al edificio A, instalando nuevas gradas y senderos; se inició el proceso de cotización y contrato para modernizar los auditorios de la Universidad, entre otros.



A continuación, se señalan los proyectos que están en ejecución, en trámite y aprobados para las diferentes instalaciones de la UPN.

INSTALACIÓN	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Calle 72	Realizar la adecuación preventiva y correctiva para efectuar la impermeabilización de la placa cubierta del Edificio E, ubicado en las instalaciones de la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 103.000.000	En Ejecución

INSTALACIÓN	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Calle 72	Realizar la adecuación preventiva y correctiva para efectuar la impermeabilización de la placa en concreto y/o muros (antepechos) del Edificio B, ubicado en las instalaciones de la calle 72 No. 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 125.000.000	En Ejecución
Calle 72	Realizar la adecuación de infraestructura física de la cancha deportiva múltiple ubicada sobre la carrera 11 y sus áreas contiguas en las instalaciones de la calle 72 # 11-86 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.450.000.000	En Ejecución
Calle 72	Adquirir bancas, lockers y otros elementos para los baños de la piscina (aula húmeda) ubicada en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 22.000.000	En Ejecución
Calle 72	Adquirir bancas, lockers y otros elementos para los baños de la piscina (aula húmeda) ubicada en las instalaciones de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 30.000.000	En Ejecución
Calle 72	Impermeabilización Cubierta bloque A - Calle 72	\$ 60.000.000	En Ejecución
Calle 72	Adecuaciones locativas para el restaurante CII 72: Contenedor almacenamiento cocina, ampliación alistamiento, ampliación campanas, mejoramiento sistema cuarto frio, enchapes piso y muro	\$ 126.077.668	En Ejecución
Calle 72	Suministro de equipos para adecuación cocina Calle 72	\$ 100.422.716	En Ejecución
Calle 72	Reparación placa gimnasio Calle 72 (20 m2) Suministrar e instalar piso amortiguante para el gimnasio de la calle 72 de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 99.650.346	En Ejecución
Calle 72 Parque Nal.	Mantenimiento canales y bajantes	\$ 128.700.000	En Ejecución
Calle 72 IPN Nogal	Adquirir equipos de bombeo de agua potable para las diferentes instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 58.000.000	En Ejecución
Calle 72 Administrativo	Suministro e instalación de persianas enrollables	\$ 66.000.000	En Ejecución
IPN	Realizar la adecuación de infraestructura física de los senderos peatonales e instalación de pérgolas en las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 284.062.483	En Ejecución

INSTALACIÓN	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
IPN	Realizar la adecuación de infraestructura física de los senderos peatonales e instalación de pérgolas en las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 19.172.475	En Ejecución
IPN	Realizar la adecuación de infraestructura física de los senderos peatonales e instalación de pérgolas en las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 9.122.998	En Ejecución
IPN	Realizar la adecuación de infraestructura física de la portería principal de ingreso vehicular y peatonal de las instalaciones del IPN centro de prácticas de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 240.000.000	En tramite
Nogal	Insonorización salones 104, 105, 106, 107 - Nogal	\$ 371.457.049	En Ejecución
Nogal	Adecuaciones de cubiertas Nogal	\$ 67.500.000	En Ejecución
Valmaría	Adecuaciones cubiertas Valmaría	\$ 110.000.000	En Ejecución
Valmaría	Suministro televisores para 9 aulas modulares	\$ 35.000.000	En Ejecución
Villeta	Adecuación cancha y pozo séptico, mantenimientos cubiertas y carpintería - Villeta	\$ 113.434.091	En Ejecución
Varios	Suministro aditamentos ergonómicos SST	\$ 110.000.030	En Ejecución
Valmaría	Realizar levantamiento topográfico para la actualización de áreas de desenglobe y servidumbre en el predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 35.150.000	En ejecución
Valmaría	Realizar las adecuaciones de las redes eléctricas del predio Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional.	\$ 988.000.000	En ejecución
Valmaría	Ampliación biblioteca Valmaría y oficina de sistemas; adecuación coordinación deportes, eco-rooms y piso gimnasio	\$ 210.972.824	En ejecución
Valmaría	Adecuación pisos accesibilidad sede Valmaría - Rampas a nivel y barandas	\$ 68.018.075	En ejecución
Valmaría	Adecuación puntos de datos para Coordinación de deportes (5) y ampliación de la biblioteca,	\$ 120.000.000	En ejecución

INSTALACIÓN	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	ESTADO
Valmaría	Realizar la adecuación de la enfermería de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 36.223.082	En ejecución
Calle 72	Adecuación pisos accesibilidad sede Calle 72 - Rampas a nivel y barandas	\$ 100.000.000	En ejecución
Valmaría	Adquirir e instalar de estructuras metálicas para la adecuación de aulas abiertas en las instalaciones de Valmaría de la Universidad Pedagógica Nacional	\$ 124.233.561	En ejecución
Valmaría	Ampliación restaurante y gimnasio Valmaría	\$ 969.876.865	En trámite
Valmaría	Dotación gimnasios FEF	\$ 220.000.000	Aprobado
Valmaría	Adecuación "Carpa de la Paz"	\$ 340.000.000	Aprobado

Elaborado Grupo de Infraestructura Física

Gracias a la gestión que se ha hecho, especialmente en materia de infraestructura con la adquisición de nuevos bienes para la Universidad, **ha aumentado el patrimonio de la UPN** en un 17% respecto de la vigencia 2023. Esto se ve representado en un total de **\$78.535.562.564 COP**.

		Año 2024	Año 2023	Variación	%
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	\$552.121.938.315	\$473.586.375.751	\$78.535.562.564	17%
3105	Capital fiscal	\$44.239.962.579	\$44.239.962.579	\$0	0%
3109	Resultados de ejercicios anteriores	\$430.210.514.003	\$365.596.991.731	\$64.613.522.271	18%
3110	Resultado del ejercicio	\$77.671.461.733	\$63.749.421.440	\$13.922.040.293	22%

Elaborado Subdirección Financiera

La cuenta 3109 resultados de ejercicios anteriores se ha incrementado por los traslados de los ejercicios de cada año, el último traslado fue del año 2023 que fue por valor de \$63.749.421.440 y otros ajustes de periodos anteriores. La cuenta 3110 resultado del ejercicio 2024 se incrementa en \$13.922.040.293 por: el ingreso de

los predios del Castillo Marroquín en la propiedad, planta y equipo de la Universidad y el incremento en las cuotas de funcionamiento e inversión. La disminución del valor de las estampillas UPN del año 2024 con respecto al año 2023 se debe a que Secretaría de Hacienda dejó de realizar la transferencia desde septiembre 2024, que se considera por valor de \$5 mil a \$6 mil millones.

*El resultado también disminuye con los costos de la nómina de los docentes, gastos administrativos de los salarios de los administrativos, gastos generales como la vigilancia, aseo, servicios públicos, mantenimiento, materiales y suministros, honorarios y servicios de los contratistas de la Universidad.

Gestión de la planeación

Parte del proceso de alistamiento de las dependencias está en la entrega y recepción de los planes de acción que ejecutan a lo largo de la vigencia. Estos planes se distinguen en tres tipos de acciones: 1. Plan de Desarrollo Institucional (PDI); 2. Plan de Mejoramiento; 3. Otros elementos de gestión. Como es natural, para este año la mayor cantidad de acciones está orientada al cumplimiento del PDI y sus cuatro ejes, seguido por otras gestiones entre las que destacan las del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), y, por último, las relacionadas con el Plan de Mejoramiento. A continuación, se presenta el resumen de acciones de todas las dependencias según los tres componentes señalados.

Componente	Cuenta de Acciones de la Vigencia
Plan de Desarrollo Institucional	166
Eje 1. Cualificación del Proyecto Académico Pedagógico	21
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	69
Eje 3. Casa Digna	47
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz	29

Componente	Cuenta de Acciones de la Vigencia
Plan de Mejoramiento	75
Auditoría de Calidad ISO	8
Auditoría de Control Interno MECI	45
Autoevaluación Proceso	4
ICONTEC	10
Visitas de Secretaría de Ambiente	1
Visitas de Secretaría de Salud	7
Otros Elementos de Gestión	89
MECI	5
Programa de Transparencia y Ética Pública	84
Total Acciones Universidad Pedagógica Nacional	330

Elaborado ODP.

Para conocer con más detalle los planes de acción por cada dependencia, su proyección en torno a los tres componentes y demás elementos, se puede visitar el [enlace vinculado](#).

Actualización normativa

Desde la Secretaría General de la UPN se avanza en un ambicioso proceso de actualizar acuerdos y resoluciones emitidos por diferentes dependencias y escenarios de dirección de la Universidad desde la década de 1990. Esta tarea tiene como propósito generar un ecosistema normativo para la UPN que le permita mayor y mejor capacidad de maniobra, según las demandas, los retos, los procesos y las realidades administrativas contemporáneas. A continuación, se enlista la normatividad sobre la cual se viene adelantando el proceso de actualización:

Tipo	Instancia	No.	AÑO	ASUNTO
Acuerdo	CA	5	2003	Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado a Titular
Acuerdo	CSU	38	2004	Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional
Acuerdo	CSU	3	2020	Por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004 del Consejo Superior Universitario y se deroga el Acuerdo 019 de 2017 del Consejo Superior
Acuerdo	CSU	5 38	2018 2020	Por el cual se crea el Centro de innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico CIDET Por el cual se modifica la sigla CIDET utilizada en el Acuerdo No.005 del 17 de enero de 2018 por medio del cual se creó el Centro de Innovación y Desarrollo Educativo y Tecnológico
Acuerdo	CSU	25	2017	Por el cual se modifica el artículo 43 del Acuerdo 038 de 20 de noviembre de 2002 proferido por el Consejo Superior Universitario
Acuerdo	CSU	14	2004	Por el cual se reglamentan los criterios de participación para la elección de representantes estudiantiles ante los diferentes Consejos de la Universidad y se establece el apoyo para la creación del Consejo Estudiantil Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional”
Resolución	RECTORÍA	72 910	2024 2003	Por la cual se modifica la Resolución Rectoral 0910 de 2003 Por la cual se reconocen honorarios a los miembros del Consejo Superior
Acuerdo	CSU	76	1994	Por el cual se aprueba el Acuerdo 076 de 1994
Acuerdo	CSU	7 8	2015 2016	Por el cual se establece el reglamento para designar al representante del Sector productivo del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 007 del 5 de mayo de 2015, reglamento para designar al Representante del Sector Productivo del Consejo Superior de la UPN
Acuerdo	CSU	35	2005	Por el cual se establece el Estatuto General de la UPN

Tipo	Instancia	No.	AÑO	ASUNTO
Resolución	RECTORÍA	1180	2023	Por la cual se fijan los costos educativos, beneficios y descuentos de los programas académicos de idiomas del Centro de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional
Acuerdo	RECTORÍA	5	2016	Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica "El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional
Acuerdo	CSU	035	2005	Por el cual se reglamenta la designación de los Directores de Departamento ESTATUTO GENERAL
N/A	CSU	13	2001	Artículo 5 Periodo de representación. Los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados, serán elegidos, principal y suplente, para un período de dos años, contados a partir de la fecha de su posesión y podrán actuar mientras conserven la calidad para la que fueron elegidos.
N/A	RECTORÍA	-	-	Estructuración de los considerandos del proyecto de ley por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones
Acuerdo	CA	4	2003	Por el cual se reglamentan aspectos relacionados con el Plan de Trabajo del profesor universitario
Acuerdo	CA	5	2004	Por el cual se conceptúa favorablemente sobre la conformación del Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes
Resolución	RECTORÍA	1377	2004	"Por la cual se conforma el Departamento de Educación Musical de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional"
Acuerdo	CSU	035	2005	ART. 41 ESTATUTO GENERAL
		026	2016	MODIFICA ART. 41 ESTATUTO GENERAL
Acuerdo	CA	x	x	Por el cual se avala la conformación del Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación Física o quien haga sus veces
Resolución	RECTORÍA	x	x	Por la cual se conforma el Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación Física o quien haga sus veces de la Universidad Pedagógica Nacional

Tipo	Instancia	No.	AÑO	ASUNTO
Resolución	RECTORÍA	x	x	Por la cual se modifica el artículo 9 y se modifica y adiciona el artículo 20 de la Resolución rectoral 0859 del 05 de noviembre de 2021
Resolución	SGR	X	X	Oficio solicitando derogar el decreto que adoptó la estructura interna de la UPN

Elaborado Secretaría General.

En esa misma perspectiva, se han adelantado reuniones con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para derogar el Decreto 2902 de 1994 del MEN, que aprueba el Acuerdo número 076 de 1994, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional en el que se fija la Estructura Interna de la Universidad. El argumento para su derogatoria se basa en la inconstitucionalidad del Decreto, ante lo cual el MEN ha manifestado disposición para su revisión. Este proceso será parte del impulso para la apuesta de reforma orgánica que se viene adelantando desde el semestre 2024-2.

Incidencia

Les invito a leer mi última columna de opinión publicada por El Espectador:

70 años de la Universidad Pedagógica Nacional, con todos(as) y para el bien de todos(as)

- [70 años de la Universidad Pedagógica Nacional, con todos\(as\) y para el bien de todos\(as\) - Rectoría](#)